



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

En Ibagué, siendo las diez de la mañana (10:45 a.m.) de hoy viernes dieciséis (16) de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), el suscrito Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA, en asocio con su Secretaria Ad-hoc, se constituyó en **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL** prevista en el inciso cuarto del artículo 192 del C.P.A.C.A., citada mediante auto de fecha primero (01) de agosto del (2019), dentro del proceso radicado No.73001-33-33-000-2014-006210-00 siendo demandante CARLOS CASTILLO HERNANDEZ y el demandado MUNICIPIO DE IBAGUE- SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

A la audiencia NO comparecieron las partes, razón por la que ha de declararse fallida la presente Audiencia y como consecuencia de ello, desierto el Recurso de Apelación presentado por el apoderado de la parte Demandante.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se termina y el acta se firma por todos los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo la hora de las 10:46 a.m. de la fecha arriba indicada.


CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA
Juez


YAZMIN ROCIO ROA GAMBOA
Secretaria Ad-hoc

